

INFORME SECRETARIAL. 2018 00327 00. Villavicencio, 08 de julio de 2020. Al despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

La secretaria


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

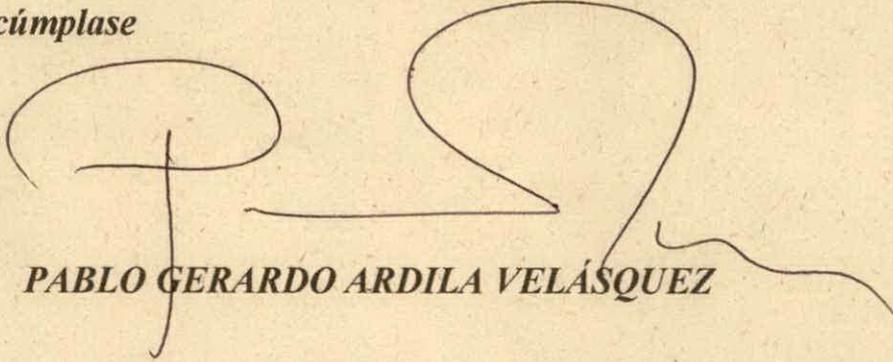
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **03 AGO 2020**

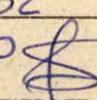
No obstante que el apoderado del demandado mediante correo electrónico del 02 de julio de 2020, informó la dirección de notificaciones de su poderdante así como su lugar de trabajo, con el fin de que el señalamiento de fecha que haga el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para la diligencia de toma de muestras necesarias para la práctica de la prueba de ADN, no resulte fallida, **la secretaria deberá dar cumplimiento a lo ordenado en el ordinal 3° del auto anterior, y por el medio más expedito, librar el oficio allí dispuesto con destino a la Dirección de Personal y/o de Talento Humano de la Policía Nacional.**

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

caaq

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>052</u> del <u>04 Agosto 2020</u> 
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria